UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Psicología

Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de grado

Reconocimiento de créditos a partir de otros títulos de grado

- Normativa: Texto consolidado del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada
- Plazo de presentación de solicitudes: Calendario de plazos administrativos de la Universidad de Granada
- Presentación de solicitudes en Sede Electrónica:
  - Solicitud de reconocimiento de créditos.
  - Debe adjuntar la siguiente documentación:
    1. Datos para la solicitud de reconocimiento de créditos (formato DOC/formato ODT), debidamente cumplimentada y convertida a PDF.
    2. Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas, número de créditos (en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas) y la calificación obtenida en cada una de ellas.
       Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Granada no será necesaria la presentación de certificación académica alguna.
    3. Programas docentes de las materias o asignaturas para las que se solicita el reconocimiento, selladas en su centro de origen.

Reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios)

- Normativa: Texto consolidado del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada
- Plazo de presentación de solicitudes: Calendario de plazos administrativos de la Universidad de Granada
- Presentación de solicitudes en Sede Electrónica:
  - Solicitud de reconocimiento de créditos.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

- Debe adjuntar la siguiente documentación:
  - Datos para la solicitud de reconocimiento de créditos (formato DOC/formato ODT), debidamente cumplimentada y convertida a PDF.
  - Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas, número de créditos (en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas) y la calificación obtenida en cada una de ellas.
    Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Granada no será necesaria la presentación de certificación académica alguna.
  - Programas docentes de las materias o asignaturas para las que se solicita el reconocimiento, selladas en su centro de origen.

Reconocimiento por participación en actividades universitarias aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UGR

- Normativa: Texto consolidado del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada
- Plazo de presentación de solicitudes: Calendario de plazos administrativos de la Universidad de Granada
- Presentación de solicitudes en Sede Electrónica:
  - Solicitud de reconocimiento de créditos.
  - Debe adjuntar la siguiente documentación:
    - Original y fotocopia del certificado de realización de la actividad
  - Se podrán reconocer hasta 12 créditos por la participación en los siguientes tipos de actividades universitarias:
    - Actividades culturales, artísticas y de capacitación lingüística organizadas por la Universidad o por instituciones con las que se tenga convenio.
    - Actividades de representación estudiantil propuestas por la Delegación General de Estudiantes o desde los centros, servicios o vicerrectorados de la Universidad de Granada.
    - Actividades deportivas organizadas a través del Centro de Actividades Deportivas.
    - Actividades solidarias y de cooperación organizadas por el CICODE, UGR Solidaria, centros, servicios o institutos, o bien, las realizadas en el marco de convenios suscritos por la Universidad. Quedan excluidas de este reconocimiento las actividades que tengan un carácter complementario a una titulación concreta.
  - Los reconocimientos de actividades universitarias solo se podrán realizar siempre que dichas actividades se hayan realizado simultáneamente a las enseñanzas del correspondiente plan de estudios a cuyo expediente se solicita la incorporación.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

- Los reconocimientos realizados en virtud de esta disposición no tendrán calificación.
- Consultar actividades que son susceptibles de contar con reconocimiento: http://docencia.ugr.es/pages/ects-actividades-universitarias/reconocimientodecreditosporactividadesuniversitarias

Copyright© 2025 Universidad de Granada